



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.353 / 2014.

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 542/2014, de fecha 04 de Septiembre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 113/2014, de fecha 02 de Septiembre de 2014, emitido por el Secretario Municipal.
- Ord. N° 553, de fecha 14 de Agosto de 2014, emitido por el Alcalde la Municipalidad de Villa Alemana.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la asistencia de los funcionarios a Honorarios que se individualizan a Curso de Capacitación denominada "**Franquicias Aduaneras**", dictado por el Departamento Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Aduanas, a realizarse el día Martes 9 de Septiembre de 2014, en el Centro Cultural "Gabriela Mistral", ubicado en Calle Santiago N° 674, localidad de Villa Alemana, en horario a partir de las 15:45 horas.

Nombre	Cargo
Roberto Allendes Figueroa	Unidad de Permisos de Circulación
Camilo Montenegro Valencia	Unidad de Permisos de Circulación

- 2° A los funcionarios a Honorarios se les reembolsará los gastos que incurran en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 4353.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTV / SEC / ffd.-